

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

22234 *Anuncio de la Notaría de Don Manuel García del Olmo Santos, Notario de Sevilla y del Ilustre Colegio de Andalucía sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Manuel García del Olmo Santos, Notario de Sevilla y del ilustre Colegio de Andalucía,

Hago constar:

I. Que a instancias del acreedor hipotecario, la entidad Banco Español de Crédito S.A., se sigue en la Notario de mi cargo procedimiento de venta extrajudicial sobre la siguiente finca:

Urbana.-Cuarenta. Vivienda tipo B letra D que ocupa la parte anterior derecha de la planta decima del bloque número cincuenta, casa número catorce de la calle Jose Bermejo, de la Barriada del Polígono Norte de esta ciudad.

Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, terraza principal y terraza lavadero.

Tiene una superficie construida de sesenta y nueve metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, que se eleva a ochenta y tres metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados, incluyendo en ella su participación en los elementos comunes del inmueble, que ocupa su parte anterior derecha y sus linderos son: frente, calle Menéndez Pidal y casa dos de esta misma calle; derecha, calle Jose Bermejo; izquierda, caja de escaleras; y fondo, vivienda tipo B letra e de esta misma planta.

Su cuota es del 2,50%.

Inscrita la hipoteca en el Registro número 13 de Sevilla, al Tomo 1.678, Libro 115, Folio 11, Finca 4.850, inscripción 6.^a

II. La primera subasta se celebrará en mi notaria, sita en Sevilla, Avenida Republica Argentina n.º 25, 4.ª planta, el día 10 de agosto de 2011, a las 10 horas, el tipo que ha de servir de base a la misma será ciento cincuenta y seis mil quinientos veintiséis con setenta y nueve euros (156.526,79 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en esta Notaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuaran existentes.

Para el supuesto de falta de postor en la primera subasta, se celebrará la segunda subasta el día 30 de Agosto de 2.011, en el mismo lugar y hora indicados para la primera, siendo el tipo para la segunda subasta el 75% de la primera, esto es, ciento diecisiete mil trescientos noventa y cinco euros con nueve céntimos (117.395,09 euros)

Y para el supuesto de falta de postor en la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta el día 19 de Septiembre de 2.011, en el mismo lugar y hora indicados para las anteriores, sin sujeción a tipo.

III.- Para tomar parte en las subastas habrá de consignarse con carácter previo en esta Notaria, mediante efectivo metálico o cheque bancario o conformado, el importe a que se refiere el artículo 236 h) del Reglamento Hipotecario, esto es, el 30% del tipo consignado para la primera o segunda subasta, o el 20% del tipo de la segunda para la tercera.

Sevilla, 13 de junio de 2011.- El Notario.

ID: A110052970-1